



Certificado de Inscripción Nacional de  
Producto Domisanitario  
**0270020**

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios:

- Denominación: CEBO EN GEL CUCARACHICIDA
- Marca: CEPTIVA®PRO
- Origen: BRASIL
- Principios Activos: FIPRONIL 0.05%
- Forma de Presentación CAJA DE CARTÓN CONTENIENDO 4 JERINGAS PLASTICAS DE 35 GRAMOS CADA UNA.
- Venta: PROFESIONAL
- Titular del Producto: BASF ARGENTINA S.A
- Domiciliado en: CONSTITUYENTES 1780-TORTUGUITAS-PARTIDO DE MALVINAS ARGENTINAS- PROVINCIA DE BUENOS AIRES
- Establecimiento TITULAR: BASF ARGENTINA S.A
- RNE N°: 010044849
- Establecimiento IMPORTADOR: BASF ARGENTINA S.A
- RNE N°: 010044849

Inscripción aprobada por Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos Para la Salud (ex Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud) según EX-2025-135789587-APN-DGA#ANMAT.

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 11/12/2025



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** CERTIFICADO Expediente Electrónico EX-2025-135789587- -APN-DGA#ANMAT

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2025.12.13 00:46:09 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRONICA - GDE  
Date: 2025.12.13 00:46:10 -03:00



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
**AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA**

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-135789587-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2025-135789587-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma BASF ARGENTINA S.A., con RNE N° 010044849, solicita la reinscripción del producto importado de Brasil, denominado CEBO EN GEL CUCARACHICIDA, marca CEPTIVA®PRO, inscripto mediante certificado de RNPUD N°0270020 bajo la categoría de Venta Profesional, en los términos de las Resoluciones (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Reinscríbese el producto de venta PROFESIONAL cuya denominación es CEBO EN GEL CUCARACHICIDA, marca CEPTIVA®PRO, con Certificado de RNPUD N° 0270020, que consta en IF-2025-

137865933-APN-DVPS#ANMAT, cuya titularidad detenta la firma BASF ARGENTINA S.A., por el término de 5 (cinco) años a partir del 11 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 2º.- CANCELASE el Certificado de RNPUD N° 0270020 otorgado por EX-2020-30939486-APN-DGA#ANMAT.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición, al Certificado de RNPUD N° 0270020 actualizado que se menciona en el artículo 1º. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese

EX-2025-135789587-APN-DGA#ANMAT

ab

Digitally signed by PEARSON Enriqueta Maria  
Date: 2025.12.29 22:53:06 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRONICA - GDE  
Date: 2025.12.29 22:53:12 -03:00